



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

C. Emma Karen Rivas Flores

Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México

Lic. Francisco Javier Flores Guadarrama

Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México

La respuesta del machismo ante la realidad del género en la Facultad de Derecho de la UAEMex durante el periodo 2015-A desde los Derechos Humanos



Introducción

La comunicación entre los subsistemas jurídico, político y cultural provoca que el machismo en los alumnos de la facultad de Derecho de la UAEMex respondan ante los movimientos de género que proponen concepciones distintas sobre los roles de género y no de sexo.

Objetivo

- Conocer la afectación sistémica del machismo ante la realidad de género a partir de los subsistemas jurídico, político y cultural.

Resultados esperados

- Conocer la naturaleza jurídica de la figura del machismo
- Conocer si el objeto de estudio resulta eficaz, eficiente y suficiente o no dentro de sistema jurídico a partir de los subsistemas normativo y gubernamental.
- Conocer la regulación del género dentro las políticas públicas para establecer la relación con el machismo y como es que se ve afectado.
- Conocer si la discriminación es un factor determinante para que el machismo reaccione de forma negativa o positiva ante el movimiento de género.



Sistema Político



Naturaleza jurídica

El machismo es una figura cultural basada en el pensamiento de que el hombre es superior a cualquier persona o cosa, superior incluso a otros hombres, "el verdadero hombre", exalta características heterosexuales y agresivas, especialmente las sexuales. (Giraldo, 1972)

Sistema Cultural



Sistema normativo



Sistema Jurídico





## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

### **Conclusiones:**

Se concluye a partir del marco conceptual la naturaleza, elementos y características del machismo.

A partir del marco teórico se conoce la afectación sistémica entre los subsistemas jurídico, político y cultural, observando la falta de comunicación entre dichos subsistemas respecto al objeto de estudio.

### **Referencias generales:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, (2015)

Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, (2015)

Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Giraldo, O. (1972). El machismo como fenómeno piscicultura

Luhmann, N. (1996). Introducción a la Teoría de Sistemas. Universidad Iberoamericana: México